

A propósito de Mary Wollstonecraft

MILAGROS FERNÁNDEZ POZA
Departamento de Historia Contemporánea (UCM)

«El bienestar de la sociedad no se construye con esfuerzos extraordinarios, y si estuviera organizada de forma más razonable, aún sería menor la necesidad de grandes facultades y virtudes heroicas.»

(MARY WOLLSTONECRAFT)

«Las mujeres son enteramente naturales, o sea, abominables.»

(BAUDELAIRE)

Si a finales del siglo XIX el movimiento feminista se abría en un amplio abanico de posibilidades y hasta posturas encontradas, es en el cambio de siglo, en pleno estallido de la crisis del propio sistema liberal, cuando podemos vislumbrar a través de determinadas reivindicaciones un tipo de feminismo que al tiempo que profundizaba en algunos aspectos de la identidad de dicha sociedad seguía teniendo en Mary Wollstonecraft, conscientes de ello o no, uno de sus más adecuados referentes. Es por ello que a propósito de la publicación por primera vez en España del libro más emblemático de la escritora, *Vindicación de los derechos de la mujer*¹, no resulte inadecuado plantearse qué interés puede seguir teniendo todavía hoy su lectura, más allá de constituir un punto de referencia inexcusable en los estudios sobre feminismo. Para intentar dar una respuesta a tal interrogante, tras una presentación de lo que son los referentes básicos del pensamiento de Mary Wollstonecraft, pasaremos a hacer algunas consideraciones en torno a las investigaciones sobre género.

Mary Wollstonecraft, con la publicación en 1792 de *Vindicaciones*, que cabría catalogar también como *libro de conducta*, se enfrentó casi en solitario a

¹ M. Wollstonecraft: *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid, Cátedra, 1996.

quienes desde privilegiadas posiciones propiciaban conductas que, a su entender, conducían a un callejón sin salida al frustrar auténticas expectativas de futuro para una sociedad en un proceso de formación articulado en torno a unas emergentes clases medias. Desde su perspectiva, una nación no podía progresar si a la mitad de la población, a vertebrar específicamente por el colectivo de las mujeres de las clases medias, se le confinaba por la fuerza a los asuntos domésticos, privándoles no sólo de sus derechos legítimos, políticos y civiles, sino también de cumplir unos específicos y fundamentales cometidos. Con ello Mary Wollstonecraft hace más de dos siglos unía en binomio indisoluble el destino de las naciones occidentales y la vindicación feminista.

El mérito que hay que atribuir a Wollstonecraft fue, pues, el denunciar, frente a la orientación dominante de la época, y muy en particular en este tipo de literatura mencionada, que las trampas que se le tendían a la mujer, tanto por determinados elementos de una sociedad emergente como desde una cultura aristocrática en regresión, eran también trampas que se le tendían al futuro de toda la sociedad. Un temor que resumía en una frase: la *mahometización de la sociedad mediante el triunfo del hembrismo*; esto es, la proclamada incapacidad de la mujer para considerarse algo más que «oscuro objeto de deseo» y que en razón de la sublimación de la sentimentalidad romántica, sancionaba como definitiva la complementariedad en la subordinación de la mujer al hombre, fijando al tiempo una visión dicotómica de la sociedad a partir de la determinación género.

El camino que propone Wollstonecraft a las mujeres para salvarse de la trampa del hembrismo —esa condición unidimensional de ser de la mujer— consiste en reclamar su derecho a la independencia intelectual y también, cuando ello fuera posible, material, a través de un trabajo remunerado. Tal derecho al raciocinio y al ejercicio del entendimiento encontraban un primer objetivo, no único ni excluyente, pero sí como el más común a la mayoría de las mujeres, en la función social, irrenunciable por otra parte, de educar a los hijos (su primer nivel de cualificación y socialización). En esta tarea era donde, sólo en aparente paradoja, se llevaba precisamente para ella a cabo el principio de individuación para la mujer mediante el desarrollo, entre otras, de la capacidad de autocontrol, de planificación, de superar el instante adentrándose en la percepción del futuro. Así, con su reivindicación del hogar como un espacio abierto, y del estado o estadio de *virtud* como no exclusivo solamente para el hombre, la autora colocaba a ésta en su condición de ser humano útil a la sociedad en un plano de igualdad —también en lo educativo— con el hombre, de modo que el hecho diferencial quedaba, de hecho, resituado como un condicionante mínimo secundario².

² Aunque Wollstonecraft hable en términos de género la perspectiva es específicamente de clase. Ella se siente formando parte de esas clases medias a las que otorga un determinante *carácter* moral. Reivindicar para todas las mujeres algo que estaba ligado al hecho de poseer *virtud*, cualidad mediante la cual éstas alcanzan la condición de ser también género humano, es evidente que reforzaba la hegemonía de un sector social a través de un proyecto de integración social. M. Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer*, pp.346 y ss.

Ciertamente que reivindicar el hogar como un espacio específica pero no excluyentemente femenino, como espacio abierto, era reclamarlo como ámbito desde donde abordar el que iba a ser cometido primordial para la mujer casada: la educación de los hijos.

En la filosofía de Wollstonecraft entre naturaleza y civilización el papel que debía jugar la educación era claro: los roles diferenciados que por razones de género se imponen en el ámbito de la familia y el hogar, no agotan la condición de ser de la mujer y no deben suponer una educación básicamente distinta para hombres y mujeres, si la educación tiene como objetivo último el educar para ser libres, en el sentido físico, moral y civil. «*Sólo se puede llamar racional o virtuoso a un ser que no obedece a otra autoridad que no sea la razón*», dice Wollstonecraft. Es en este sentido que ella rechaza el concepto de *mujer doméstica*, para concluir: «*Es evidente por la historia de todas las naciones que las mujeres no pueden ser confinadas a las actividades puramente domésticas, ya que no cumplirán con sus deberes familiares hasta que sus mentes cuenten con una extensión mayor, y mientras que se las mantiene en la ignorancia (además) se vuelven en la misma proporción esclavas del placer cuando son esclavas del hombre*»³.

De este modo Wollstonecraft al poner en relación independencia de las mujeres y superioridad de las naciones apunta, en definitiva, a que antes que el hogar era la propia mujer y su formación quienes jugaban un papel determinante en la construcción de un nuevo espacio social. O de un espacio y un subespacio sociales interrelacionados. Con ello también la dimensión política de la *mujer doméstica* quedaba señalada en negativo, pues lo que Rousseau traducía como poder femenino (poder de género en la subordinación), para Wollstonecraft era causa del atraso de las naciones, explicado en base a la existencia de dos espacios sociales mal relacionados como opuestos irreconciliables (bien/mal: seguridad/ inseguridad, etc.).

No es casual que el capítulo más interesante del libro de Wollstonecraft sea el que dedica a la Educación Nacional donde se explicita el papel que tiene que jugar la mujer desde una radical no unidimensionalidad en la construcción de la nacionalidad liberal. Acerca del futuro de las naciones, Wollstonecraft intuyó que si a la mujer se le reducía a la domesticidad según las formas de represen-

³ «*Si el matrimonio es el fundamento de la sociedad... todo el género humano debe educarse según el mismo modelo... (porque) si no es así las naciones no progresarán... ni las mujeres cumplirán las obligaciones propias de su sexo, hasta que (no) se conviertan en ciudadanas ilustradas, hasta que sean libres al permitirseles ganar su propio sustento e independientes de los hombres*». Si utilidad y moralidad son palabras clave en el discurso de la Wollstonecraft para no condenar a la mujer al ostracismo de lo doméstico, también de la ignorancia y de la subordinación al hombre le llevaba a exigir en sus relaciones con ellos antes respeto por su capacidad, talento y virtud, que amor, lo que hace que éste incluso aparezca como obstáculo. Véase Wollstonecraft, *op. cit. supra.*, pp.101-104 y 346. Sobre la relación amorosa en el matrimonio en el sentido que hemos comentado: p. 363. De la influencia que ejerció esta escritora, recordemos a *Sentido y sensibilidad* (Razón y Sentimiento) la novela que Jane Austen escribe sólo cinco años después de la publicación de *vindicaciones* y en especial el personaje de Elinor.

tación que querían imponérsele, ese proyecto emergente no llegaría a buen puerto. Por ello mismo es con la relación que establece entre familia, educación de la mujer y nación⁴ que el pensamiento de Wollstonecraft nos conduce por los terrenos de la ideología política desde la perspectiva del desarrollo de las libertades individuales. A este respecto, defender que la mujer formaba un universo aparte en radical oposición con el del hombre no sólo suponía poner en entredicho el principio de las mayorías, sino también aquellos otros derechos, los individuales, que precisamente son los que le fundamentan y legitiman. En este sentido exacto Wollstonecraft acertó a ver que la exclusión de las mujeres de lo que era la voluntad general, abría un camino de exclusiones y particularismos ilimitado, puesto que era el mismo principio de unidad, igualdad, individualidad y universalidad del género humano lo que de hecho podía quedar cuestionado.

Tras lo dicho, constatar que cien años después de publicada *Vindicaciones*, el pensamiento de M. Wollstonecraft —utilitarista, individualista y minoritario— se había socializado, con el correctivo que supone la valoración en positivo, la reivindicación, de la sexualidad y la felicidad personal como hecho irrenunciabile al matrimonio⁵, no habla sino de que al menos lo que más temía la

⁴ Si Wollstonecraft puede ser referente de las teorías que analizan el papel que juega la mujer como educadora de ciudadanos y bastón en el que el Estado se apoya para destruir viejas relaciones de parentesco en las que el dominio del pater familias, más allá del principio de autoridad, resulta un competidor de poderes, o de ámbitos de poder (potestas), que el Estado reclamaba para sí en exclusiva, aún más nos sitúa en la órbita de Tocqueville y su teoría de los poderes intermedios (asociaciones, partidos políticos, etc.), obstáculos que junto a la división de poderes, interponiéndose entre el Estado y la sociedad son el último aval de los derechos individuales y de la misma libertad. En ese sentido la familia puede verse también como un contrapoder que sirve antes a los intereses de la sociedad y los individuos que a los del Estado. A. de Tocqueville (1985): *La democracia en América* (1835-1840). (Ed. de J. P. Mayer), Madrid. En sentido en parte opuesto al aquí planteado, sobre los roles a jugar por la familia, ver: L. Stone: *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*. Madrid, Alianza, 1985, pp. 269-345.

⁵ Cuando en 1907 Magdalena de Santiago Fuentes traduce *Amor y matrimonio* de la feminista sueca Ellen Key, señala como mérito ser defensora del derecho al voto para la mujer, del divorcio, de la educación sexual, de la libertad para realizarse individualmente en la igualdad. Reivindicando los roles de la maternidad y la crianza y educación de los hijos, defiende igualmente el derecho a la felicidad del amor como fin del matrimonio. Amor, familia, realización personal y profesionalización, nada es incompatible entre sí. Sustituyendo la moral del deber por la de la felicidad —medida por la capacidad de amar de las mujeres— atacan en la línea de flotación a la hipocresía que ha creado a todas las *Noras* de todas las *Casas de muñecas*. Al hacer desde esos supuestos básicos una declaración de feminismo, surge la descalificación de otros feminismos, por más radicales o moderados. En su adjetivación de «el verdadero» feminismo, se enfrentarán a otro feminismo que llaman del «tercer sexo». La reivindicación desde la diferencia se aviva cuando se entra en el tema de los derechos políticos y del derecho al voto. Es fundamental, dirá Ellen Key, que «*las células femeninas no pierdan una fuerza distinta y nueva* (pues de lo contrario) *su acción política se limitaría a acrecentar* (simplemente) *el número de votos*». Con un lema, que «*no era poder sobre los hombres sino poder sobre sí mismas lo que debían buscar las mujeres*».

La recepción del pensamiento de M. Wollstonecraft, sin poder asegurar que fuera por vía directa, parece evidenciarse en estas escritoras. Ver, Prólogo a la obra de: Key, Ellen: *Amor y matrimonio*. Barcelona, Imprenta Henrich y Cia., 1907, pp. V-XLVIII.

Wollstonecraft, el peligro de mahometanización de la sociedad occidental vía hembrismo, su triunfo definitivo, no llegó a producirse, pudiendo medirse el suyo, su triunfo, precisamente a través de un parámetro que fue su fundamental reivindicación y argumento: que lo privado no podía identificarse con lo doméstico, por oposición a lo público⁶.

Porque lo privado no acabó identificándose, resumido, en lo doméstico, el hogar no fue sólo gineceo, bien puede traducir en perspectiva histórica, en palabras de Wollstonecraft, la «no mahometanización de la sociedad», y en términos de cultura política permitirnos plantear que lo que muy al contrario sí se cumplió fueron unos deseos planteados desde la reflexión sobre cuál eran los fundamentos reales de una emergente sociedad y no desde aquellos otros (a partir de la permanencia de la mujer en estado de naturaleza) por donde determinadas fuerzas mediáticas de entonces trataban de conducirla. Es a partir de este planteamiento que entendemos cobra interés indagar cómo se llevó a cabo el proceso de socialización de un pensamiento que, paradójicamente, tenía sus fundamentos en aquellos derechos que, al mismo tiempo y desde la propia sociedad, precisamente, se pretendían marginar.

Si Wollstonecraft intuyó la relación entre evolución sociedad política y vindicación feminista, desde hace dos décadas y desde un análisis de género ha sido planteado por un sector de la reciente historiografía sobre feminismo la no necesaria coincidencia entre procesos de cambio político, como es el avance del liberalismo o la democratización de la sociedad, y la situación de las mujeres, permitiendo entender y valorar de otra manera las diversas posturas de las mujeres que incorporaron la lucha por su emancipación en su experiencia colectiva: aunque no fueran partidarias del principio de la igualdad entre hombres y mujeres —defendiendo una ciudadanía política para los hombres y una ciudadanía social para las mujeres—, al cuestionar la separación de las esferas (postulado básico de un discurso de la domesticidad) y reclamar su rol en la esfera pública, habrían abierto un proceso de aprendizaje y de concienciación feminista que podía plasmarse en una creciente voluntad de emancipación. Insistiendo en su no cuestionamiento del modelo social, se sitúa en torno a los años veinte esta movilización de la mujer que condujo a un cambio de relaciones de género que llevó a una redefinición de lo público y de lo privado, en razón de los cambios generados precisamente con la legitimación del acceso de las mujeres a espacios públicos anteriormente prohibidos⁷. El mismo esencia-

⁶ En un sistema que hacía de los derechos individuales la columna vertebral del mismo, plantear si lo privado quedaba o no agotado en el ámbito de lo doméstico, era poner sobre el tapete todo lo demás, es decir, poner en cuestión la verdad de aquello que se proclamaba. Es el mismo sentido, entender que la *virtud* pública era el complemento de la privada no era sino otra forma igualmente de negar la identificación de lo privado con lo doméstico.

⁷ Haciendo uso del término *movimiento* por oposición a partido político y del concepto de *experiencia* thompiano para explicar como decisiva la mediatización histórica de la experiencia «colectiva» en el proceso de desarrollo del movimiento de las mujeres y de su capacidad de respuesta colectiva, es que se alcanza a conceptualizar el feminismo histórico (feminismo social),

lismo biológico, defendido entre otros por Marañón, es admitido también como válido para la elaboración de una identidad personal desarrollada a partir del matrimonio y la maternidad, y ésta como eje definitivo de la feminidad⁸.

Ciertamente podemos convenir en la existencia de una cultura política dominante, asumida por hombres y mujeres, que no identificó necesariamente el progreso con la ampliación de derechos políticos o de democratización de la sociedad, y también podemos constatar que a partir de resortes socioculturales que se asientan en el reconocimiento del principio de la diferencia de género y de roles sociales distintos para hombres y mujeres se han podido crear dinámicas gracias a las cuales se transgredieron las normas dominantes de género dadas (inscritas en la oposición público/privado como rígido esquema binario para reivindicar la diferencia), forzando así el acceso de las mujeres al espacio público hasta entonces casi monopolizado por los hombres (en especial en el ámbito donde se toman las decisiones), y que tal constatación no sólo despeja interrogantes sobre si la carencia de una base reivindicativa de derechos políticos individuales podía invalidar la calificación de feminista a algunos movimientos sociales, sino que además han forjado la base para la renovación de los estudios sobre feminismo⁹. Por todo ello entendemos que desde la perspectiva de feminismo social se abren nuevas vías para acercarnos a describir cómo fue el largo recorrido de la mujer en la conquista de su libertad. Cuáles eran y cómo se fueron salvando obstáculos. Pero también insistiremos en que esto no es suficiente para dar respuesta al por qué de su triunfo, ni garantiza suponer que el movimiento de dignificación acabara conduciendo a la reivindicación política (igualitaria) como algo ineludible.

El problema, por ello, encuentra una de sus dificultades y consiste también en saber dónde está el techo de la reivindicación desde la diferencia¹⁰. Es decir,

como un proceso social de regeneración de los términos del contrato social de género, es decir, de reajuste de las bases de dominación de género (normas tradicionales de comportamiento) establecidas en la sociedad. Mary Nash: «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», en *Historia Social*, n.º 20, otoño, 1994, pp. 151-172.

⁸ El esencialismo biológico se plantea, aun ignorando el principio de igualdad y de individualidad, no obstante habría abierto a la mujer, en su categorización cultural como madre, un espacio social público de ciudadanía diferenciada. Nash, *op. cit. supra*, p. 162. Véase también: Martín Gamero: *Antología del feminismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1977.

⁹ También para distintas definiciones de feminismo: Karen Offen: «Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo». *Historia Social*, n.º 9, invierno, 1991 pp. 103-135. Además: D. Riley: *Am I That Name?: Feminism and the category of «Women» in History*. Minneapolis, 1988. J. Kelly: «The Double vision of Feminist Theory», en *Women, History and Theory*, Chicago, 1984. En la línea del asociacionismo, para España: E. Maza, «Hacia una interpretación del mutualismo español decimonónico: peculiaridades y diferencias», en S. Castillo (ed.): *Solidaridad desde abajo*. Madrid, 1994, pp. 391-407. Con carácter más amplio, de interés también: VV.AA.: *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*. Cuenca, 1998.

¹⁰ La dificultad de navegar con acierto a través de propuestas semejantes no se escapa a quienes las suscriben. «El feminismo y la redefinición de las relaciones de género no son necesariamente equiparables. Así, desde un análisis histórico queda la problemática difícil de la definición de una voluntad emancipadora de desafío de las normas de género y de los modelos de feminidad

donde lo social y lo político alcanza ineludiblemente a encontrarse. Si la reivindicación «ser diferente» en una sociedad con sufragio masculino supone la elusión de éste, eso puede significar también que probablemente se llegue, o se esté ya poniendo objeciones al propio modelo político-social. O que requiere pensar en modelos alternativos de sociedad que no estén vertebrados por el principio de individuación, la supremacía de los derechos individuales y el sufragio universal, sino que por el contrario los cuestione al plantearse como oposición fundamental no la de público/privado-doméstico, sino la de *comunidad/individuación*, con la supeditación o la anulación de ésta ante aquella¹¹. O desde un pensamiento que entiende que con la desaparición de unas determinadas relaciones sociales de producción, desaparece cualquier problema planteado desde la perspectiva de género, resituando el problema antes que en el género en la institución de la familia que no sólo niega a la mujer la posibilidad de alcanzar el principio de individuación, sino que además le ofrece, tras el espejismo de libertad, sólo alienación¹².

También así desde esta última perspectiva género se ha podido interpretar que el contrato sexual antes que reconducir anula el contrato social, lo cual permite plantear la división del género como el instrumento funcional para explicar la división jerárquica de la sociedad, cuyo objetivo es separar a los individuos de las alianzas sociopolíticas (alienación/atomización, frente a comunidad). Desde esta perspectiva, la profundización en la estructura de la so-

y la evaluación de aquellos movimientos de mujeres que se autodefinían como feministas pero que no encajan necesariamente con definiciones predominantes del feminismo. Una propuesta abierta, no excluyente, no uniforme y no lineal de definición del feminismo como movimiento plural de múltiples itinerarios y estrategias de emancipación femenina, puede representar un camino hacia una mayor aproximación histórica a la complejidad de los caminos históricos de emancipación femenina». Nash, op. cit., p.172.

¹¹ El enfrentamiento entre individuo/comunidad, otra forma de entender el conflicto entre lo uno y lo múltiple, estaría en la base de un feminismo social pasado en fin de siglo. La mujer, menos corrompida por el principio de individuación (más cerca por tanto del ser originario), al reivindicar su condición exclusiva de madre y hembra, encontraba el camino de su regeneración. Alejándose de las trampas del individualismo utilitario y materialista, alcanzaba así su propia dignidad. De este modo ella podía ser también el instrumento que, a través de su papel socializador de madre y esposa —madre patria— funda en ese magma originario y homogéneo que se quiere sea la nación a todos sus hijos, los hombres. En relación a la temática mujer y fascismo: M. A. Macciocchi, F. Chatelet *et alii*: *Elementos para un análisis del fascismo*. Barcelona, Mandrágora, 1978, 2 vols. En torno a la polémica del voto, también: M.ª T. González Calvet, «El surgimiento del movimiento feminista, 1900-1930», en P. Folguera (comp.): *El feminismo en España: dos siglos de Historia*. Madrid, Ed. UAM, 1988, pp. 51-57.

¹² Destrucción de la familia y construcción del socialismo son dos hechos que van inexorablemente unidos. Entre los escritos de la época, el emblemático testimonio de L. Davidovich Bronstein, «Trosky»: *La revolución traicionada*. México. Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels, 1991, pp. 147-175. Una indagación sobre la capacidad de transformación de la institución familiar y los dos principios que la conforman: horizontalidad y verticalidad; así como también sobre la relación entre identidad individual, memoria y familia, en I. Théry, «Diferencia de sexos y diferencia de generaciones: la institución familiar sin herederos», *Revista de Occidente*, n.º 199, diciembre 1997, pp. 35-62.

ciudad que se analiza se entiende que no es fundamentalmente instrumento que sirva para ayudar a la mujer a su liberación, ganando espacios exteriores — puesto que lo privado es público, y la identificación de lo privado con doméstico es irrelevante¹³—, si no antes bien sirve para poner de manifiesto su alienación: pues alcanzan poder a cambio de sexo mediatizado por el género, es decir, por unas conductas determinadas. Por ello también la mujer moderna y su feminidad emergen no como la expresión de una represión (o carencia, como entendía Foucault) sino como cómplice y apuntaladora de un sistema. Víctimas y verdugos, puesto que ellas mismas son generadoras de su servidumbre y dependencia, el instrumento será la familia burguesa, ámbito donde la división de roles en razón del sexo explica su funcionamiento en base a la división del trabajo y no de la lucha de clases. Es decir: es el ámbito donde resolviendo sus contradicciones de clase, la propia división del trabajo potencia su dominio al exterior, y convirtiéndose en vanguardia: es decir, en motor de cambio, asegurando su propia hegemonía, hace triunfar consolidándola a la nueva sociedad y a las nuevas relaciones de producción.

En esta línea argumental, analizar la dimensión histórica del deseo, es analizar también el papel que las mujeres han representado en la historia no como ausencia, sino como elementos activos de la sociedad. La división del trabajo aplicada desde la perspectiva del género, muestra que la mujer es ese otro cómplice sin el cual el sistema no hubiese funcionado. Pero además, en la sociedad de clases, el género, que establece la afiliación, logra que el hogar sea un espacio funcional formado por la mujer como sujeto psicológico, lo cual supone constatar que la codificación del deseo como sentimentalidad (la sentimentalidad es la forma que adquiere el deseo) tiene lugar antes en la ficción que en la realidad, siendo la mujer, a su vez, deudora de la ficción que la crea¹⁴.

¹³ «*La más arraigada de las ilusiones colectivas*» la división en géneros de la identidad humana, proporciona «*las bases metafísicas de la cultura moderna; su mitología reinante*», N. Armstrong: *Deseo y ficción doméstica*. Madrid, Cátedra, 1991, pp. 27 y ss. Armstrong al afirmar también que lo público es privado, abre otro discurso sólo posible al identificar, confundiéndolos, lo que es el nivel de teorización de una sociedad mediante categorías de análisis que tratan de explicarla, a partir de unos supuestos establecidos a priori, con lo que son, propiamente, los fundamentos teóricos del sistema al cual los mismos expresan. Que a un supuesto «real» teórico se supedita la realidad como experiencia empírica, expresa también el específico papel que se hace jugar a lo imaginario, o mundo de las representaciones, en la construcción de «lo real». Es, por tanto, dicha visión dicotómica de la sociedad y su traslación al nivel de lo político-jurídico lo que hace se produzca la confusión entre ambas esferas.

¹⁴ Que la sexualidad no es ahistórica, que las representaciones escritas del yo permitieron al individuo moderno llegar a ser una realidad económica y que el individuo moderno fue primero mujer son tres afirmaciones hechas posibles a partir de entender que la determinación género —o la subordinación de todas las diferencias sociales al género— vértebra al nuevo modelo social, siendo por medio la ficción (las novelas) que se apuntalan y construyen las relaciones sociales de producción. En este sentido al hablar de género, de lo femenino, o del papel de las mujeres en la historia cultural como de un «suplemento» en sentido derridiano, se entiende estar hablando de una revolución epistemológica y metodológica que conduce por un camino donde se muestra el papel que juega la ficción en la construcción de lo realidad. Esta es la postura de Armstrong, *op.*

Así pues decir que el individuo moderno fue en primer lugar mujer y afirmar que las mujeres antes que víctimas y sujetos pacientes fueron agentes y cómplices de un cambio social sin las cuales el mismo no hubiera funcionado, supone dar un giro de 180 grados a lo que se venía diciendo en la historiografía hasta mediados de los ochenta. Ello nos conduce de nuevo a los planteamientos de la Wollstonecraft. Los papeles a repartir son los mismos, lo que ha cambiado son sus significados. Desde esta nueva perspectiva se afirma el protagonismo de la mujer y el papel que juega en la construcción de la moderna sociedad, al igual que lo afirmara Wollstonecraft. Sólo que desde diferentes posturas y valoraciones: mediante la domesticidad o a pesar de ella.

En una perspectiva histórica, a posteriori, de todo el abanico de tendencias a contabilizar, no siempre exentas ciertamente de titubeos y hasta contradicciones en los propios sujetos que las encarnan, en el cambio de siglo bien se pueden sustanciar en tres grandes corrientes dentro del feminismo, al tomar como referente del análisis la institución familiar y el rol de la mujer en la misma.

Se puede hablar de un feminismo igualitario, o más exactamente igualitarista, que negando cualquier rol de género para las mujeres como imperativo para alcanzar su libertad, encuentra en la familia el principal escollo al ser la misma instrumento de su alienación, al tiempo que herramienta que contribuye a reproducir el sistema. Por ello mismo tendríamos que introducir una más rica tipología desmembrando el llamado feminismo igualitario como dos formas que se oponen: un feminismo que resitúa la diferencia género como condicionante mínimo secundario, y otro que al negar ese rol está negando también el propio sistema. Un análisis en perspectiva género correlativo a otro que, asentado en la lucha de clases en la actual historiografía uniría el derribo de un modelo de sociedad con uno de los pilares básicos que lo sustentan. Sólo desde una nueva cultura política es posible para la mujer alcanzar el principio de individuación, pero con radicales diferentes contenidos en ambos casos al definir qué se entiende por libertad, según se analice el matrimonio desde la lucha de clases o desde la división del trabajo del género¹⁵.

Si la primera opción señalada, ciertamente, suponía un difícil equilibrio que podía en cualquier momento romperse en contra de la mujer, al unir futuro, en términos de política y progreso, con la bondad de una educación individualizada para el niño (hecho sólo posible desde el desarrollo de su propia individuación); más claro era que el rechazo a la reivindicación política, con contrapartida en la defensa de la familia como ámbito exclusivo y excluyente de la mujer, abría el camino para que profundizando en la división de roles se reintrodujese el hembrismo vía productivista.

cit. supra, p. 8. También desde una perspectiva metodológica, M. Nash: «Replanteando la historia: mujeres y género en la historia contemporánea», *Los estudios sobre la mujer de la investigación a la docencia*. Madrid, UAM (I.U.E.M), 1991, pp. 599-621.

¹⁵ En especial, ver: Armstrong, *op. cit.*, pp. 15-43. Además, Susan Kirkpatrick: *Las románticas. Escritoras y subjetividad en España*. Barcelona, Cátedra, 1989.

Entrelazado con esta última posición también cabe situar un feminismo social que ignorando o rechazando los derechos políticos y el voto para la mujer, no obstante, asumía su profesionalización, como trabajo remunerado fuera del hogar en especial para «las clases humildes¹⁶» en el propio hogar para las clases medias, medida en este caso, no como salario que se paga, sino como valor añadido que toda la familia obtiene en virtud de una gestión (de una «economía doméstica») que como la propiamente empresarial, también podemos contemplarla como un elemento más de producción. Era este un doble rasero de medir por el que la división de clases rompía la horizontalidad género y rechazando como unitario el modelo de familia burguesa —así como también el sufragio universal por lo que ambos tenían de integradores—, se prefiguraba como el soporte de un ultraliberalismo individualista, basado en la lucha por la existencia y la sobrevivencia de los más fuertes (darwinismo social), lo que a nivel de lo político se traducía en una lucha excluyente e implacable por la hegemonía, y que tomando como privativa de clase un modelo de familia, convertía a ésta en célula cerrada reproductora de ideología al tiempo que productora de valor añadido.

Un productivismo que en conjunción con otros factores más encontraría su última adecuación en los fascismos que estaban por llegar. La realización de la mujer sólo en el ámbito del matrimonio y la maternidad, reintroducía el hembrismo vía productivista (o reproductivista), al tenor de la política pronatalista de los países en los cuales triunfan los modelos fascistas.

Por tanto, si bien es cierto que el llamado feminismo igualitario (sufragista, en su forma más reduccionista) ya no representa la fundamentación teórica exclusiva del feminismo, ello no es obstáculo para reconocer que ciertas estrategias feministas están inscritas en unas coordenadas históricas muy concretas como son las del emerger de los fascismos y totalitarismos, y que todas ellas, bien desde la radical diferencia de roles, o desde la superación de unas concretas relaciones de producción y un estricto igualitarismo que niega incluso a ser la diferencia de género ese condicionante mínimo secundario, se presentan como salvaguardas para que la mujer alcance una dignidad que la sociedad burguesa le estaba negando.

¹⁶ Que no era exactamente una «vuelta al hogar», sino el derecho a tener «hogar» de las clases modestas y trabajadoras, lo cual ciertamente tiene mucho que ver con la reivindicación del salario unitario y personal para los obreros: un salario que permitiera vivir dignamente a la familia e hiciera posible el acceso a la escolarización de los hijos. Ciertamente esto podía suponer propiciar la profundización sexista de la sociedad; pero no lo era menos, que sin organización de las economías domésticas, las clases humildes estaban condenadas a la más absoluta dependencia, hipotecado su futuro sin ningún tipo de paliativos. Un feminismo social en esa perspectiva no integradora de la institución familiar, M. Carbonell Sánchez: «Más sobre la educación de la mujer», en *La Escuela Moderna*, tomo VI, 1894, pp. 175-177. *Pedagogía maternal*, pp. 125-157. ¿Para qué sirve, o debe servir, la educación en la mujer? A este respecto, para España resultan de especial interés las encontradas posiciones defendidas tanto por hombres como por mujeres en: *Actas del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano de 1892*. Madrid, Ed. Hernando, 1894, pp. 107-118, 147-172.

Así, podríamos decir que empíricamente no es lo mismo ni tiene el mismo valor las conductas femeninas/feministas en la sociedad del siglo XIX, una sociedad en construcción y que debe a una política de pactos su condición de representación censitaria, que en la de sufragio universal masculino. Que igualmente esta división es aplicable cuando se habla de valorar estrategias, pues no es lo mismo plantearse o no la reivindicación del voto cuando éste afecta a unos pocos miles (nunca más de medio millón de personas), que cuando el mismo segrega al 50% de la población en razón del género. En las sociedades con sufragio universal, desde el último tercio del siglo XIX, el ignorarlo empieza a ser ya una elusión consciente, y apunta a una estrategia política, la posean o no las mujeres. Por ello entendemos que la reivindicación desde la diferencia, y la negación también de la diferencia tiene sus límites, tras pasados los cuales se está cuestionando el propio modelo de sociedad, y más cuando llegue casi a ser antagónico reivindicar el derecho de la mujer a la dignidad (es decir, a la regeneración) y al sufragio.

Es de estricta lógica reconocer que según qué perspectivas, unas estrategias feministas conducen a la liberación de la mujer y el análisis histórico le muestra cómo fue el lento caminar hacia su propia libertad; pero que otras estrategias son vehículo para su propia alienación. Unas le sirven para alcanzar su dignidad como mujer, y otras como ser humano sin negar esa misma condición. Pero todo según el relativismo del sistema de valores y del modelo de sociedad del que se parte o que se defiende. Por todo lo cual si hablar de *estrategias* es ampliar un abanico de nuevas posibilidades en el análisis y de contemplar un problema bajo nuevos prismas, también pensamos supone cerrar una etapa fundamentada en estrictos teleologismos interpretativos.

El papel que jugó la mujer como gestora de economías domésticas en el desarrollo y consolidación de la sociedad liberal y del capitalismo es de difícil cuantificación, pero imposible de ignorar. Atacar la institución familiar como institución burguesa que impide alcanzar el principio de individuación a la mujer, hecho desde el punto de vista que sitúa a la misma mujer burguesa antes como colaboradora de clase que como víctima sexual, suponía disparar cargas de profundidad contra el sistema liberal. Si no en vano un feminismo de final y sobre todo principios de siglo defiende desde una perspectiva individualista al tiempo que la cualificación y profesionalización de la mujer en el ámbito de lo público, el hogar como centro impulsor, la olla donde se cocía el futuro del país, contravenir la afirmación de que sólo en otra cultura política era posible la liberación de las mujeres, en esa línea es en la que, de hecho, se sitúa el emerger de un modelo de feminismo para el que Wollstonecraft, se hizo de nuevo referente inexcusable y lúcido.